

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 4.280/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud del Auto de fecha 12/6/12 en esta fecha en los autos número 105/2012 se ha dictado el particular que literalmen-

te sigue: "Se declara extinguida la relación laboral existente entre doña Rosa María Caballero Mesa y la empresa Vega de Cabra S.L., con efectos desde el 12 de junio de 2012. Se condena a dicha empresa a que abone a la actora, en concepto de indemnización por tal extinción la suma de 3.545,96 euros y en concepto de salarios de tramitación desde el 29 de noviembre de 2011 hasta la fecha de la extinción la suma de 4.421,22 euros".

En Córdoba a 12 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.